REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/PAC/FGR/MAPP/ENW/fhm

29-05-2020

Dec. Nº 127 .- /

(Autoriza Devolución que Indica)

SANTA CRUZ, 29 de Mayo 2020.-

VISTOS:

El Memorándum N°250 de fecha 28/05/2020, de la Jefa de Finanzas Educación, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº 250 de fecha 28-05-2020, de la Jefa de Finanzas Educación que indica que por error se deposito el día 19.05.2020 en cuenta Corriente 56119887 Banco BCI de Fondos Ordinarios la suma de \$1.384.563.- (Un Millón Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta Y tres Pesos), correspondiente a descuentos por atrasos. Licencias médicas, arriendo de casa y devolución de bono de funcionarios de Educación, debiendo ser depositados a cuenta corriente N°56119879 Banco BCI de Educación. y,..

DECRETO EXENTO Nº 1583.-

CUÑA CACERES

Administradora Municipal

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, devolver a ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE EDUCACION, La suma de \$1.384.563.- (Un Millón Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta complementaria 214.09.01.001.001.003 vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FERMIN

Secretario Municipal

C.C.:

- Secretaria

(1)

- Adm. y Finanzas